

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101/ 2022.

MAT.: Nombramientos selección de personal.

Concepción, 29 de abril de 2022.

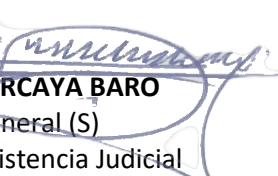
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) Las atribuciones del Director General (S) que suscribe, contenidas en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; y Art. 19 del Decreto N° 994, que aprueba los Estatutos de la “Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío”; Lo dispuesto en la 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y lo señalado en la resolución 1600 modificada por la Resolución N° 6 de la Contraloría General de la República.
- 2) Lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial en sesión de fecha 28 de abril de 2022, en relación al proceso de selección de personal del concurso interno para el cargo de Abogado Ejecutor convenio CAJ SENADIS.
- 3) Que las personas nombradas en virtud del acuerdo de dicho H. Consejo Directivo de esta Corporación de Asistencia Judicial, deben iniciar sus funciones con fecha 02 de mayo de 2022, por lo que;

RESUELVO:

1. Dése cumplimiento al acuerdo del H. Consejo Directivo, que consta en Acta de sesión de fecha 28 de abril de 2022, que ha procedido a la selección de las siguientes personas en los cargos que se detallan a continuación:
 - i. Don Cristian Rivera Zapata, para la región del Biobío.
 - ii. Don Matías Soto Cid, para la región de la Araucanía.
 - iii. Don Sebastián Maureira Royo, para la región de Los Ríos.
 - iv. Don Jorge Martel Rayo, para la región de Los Lagos.
2. Notifíquese a las personas seleccionadas, a fin de que den inicio a sus funciones a partir del 02 de Mayo de 2022 y procédase a la escrituración y suscripción de los contratos de trabajo que correspondan, por parte de oficina de Personal del Dpto. de Recursos Humanos de esta Corporación, dentro de plazo correspondiente. Anótese, regístrese, archívese en su oportunidad.




JULIO DÍAZ DE ARCAYA BARO
Director General (S)
Corporación de Asistencia Judicial
Región del Biobío.

JDB/RNI/YMM/foI

Distribución:

1. SEREMI Justicia y Presidenta de Consejo Directivo de la Región del Biobío.
2. Director Regional de la Araucanía.
3. Director Regional de Ñuble.
4. Directora Regional de Los Lagos.
5. Dirección de Acceso a la Justicia
6. Dirección de RRHH.
7. Dirección de Administración y Finanzas.
8. Dirección de Gestión Estratégica.
9. Archivo Dirección General.